I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0767

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 12 MAY 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/573/2017, el Ordinario Nº 510/RRHH-228/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Sylvia Avila Henriquez, Ley Nº 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/387/2017, se nombre en calidad de Contrata por 08 hrs. Ext. horaria a contar del 01 de Marzo 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, a Doña Sylvia Avila Henriquez RUT Nº 11.638.108-7, Docente de Aula de la Escuela D-262 "Lothar Kommer Bruger".

La carta de renuncia, presentada por la Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 01 de Marzo de 2017, la renuncia voluntaria a 04 hrs. de la Ext. Horaria de Doña SYLVIA AVILA HENRIQUEZ RUT. , cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/387/2017.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.